

ACTA DE LA SESIÓN DE CONCEJO SEGÚN CONVOCATORIA NO.09-2022

FECHA: 10 de marzo de 2022

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA, EL DÍA JUEVES DIEZ DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

Siendo las ocho horas treinta minutos del día jueves diez de marzo del año dos mil veintidós se inicia la sesión extraordinaria del **CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA**, preside la **Sra. Eliana Medina, Alcaldesa del cantón Cumandá**, por delegación de la Señora Eliana Medina Alcaldesa del Gad Cumanda; la sesión se desarrolla en la Sala de Sesiones del GAD Cumandá.

Sra. Eliana Medina, Alcaldesa del cantón Cumandá: buenos días compañeros concejales, señorita secretaria, técnicos presentes, vamos a dar inicio a la sesión, señora secretaria de lectura al orden del día de la convocatoria 09-2022 y constatar el quórum de hoy tenga la bondad por favor.

Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza, Secretaria del Concejo: orden del día de la sesión extraordinaria del concejo del día jueves 10 de marzo del 2022 según convocatoria Nro. 09-2022, es:

I: Constatación del quorum e instalación de la sesión.

II. Aprobación de las Actas: N.-07-2022 de Sesión ordinaria de fecha 17 de febrero de 2022, Nro. 08-2022 de la sesión extraordinaria del 24 de febrero de 2022.

III. Análisis y aprobación en Segundo y definitivo debate de la ordenanza que regula la jubilación patronal de los trabajadores en el gobierno Autónomo descentralizado Municipal del cantón Cumandá.

Sra. Eliana Medina, Alcaldesa del cantón Cumandá: señora secretaria constate el quórum de la sesión extraordinaria por favor.

Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza, secretaria del Concejo: punto uno

I: CONSTATACIÓN DEL QUORUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN: se procede a constatar el quorum, señora alcaldesa, se cuenta con la asistencia de las siguientes señoras y señores concejales:

REGISTRO DE ASISTENCIA - INICIO DE SESIÓN

Nombres	Presentes	Ausentes
1.- Lic. Katty Espinoza Cordero	✓	
2.- Abg. Jaime Flores Valencia		✓
3.- SR. Fredi Efraín Freire Alban	✓	
4.- Sr. José Muñoz Silva	✓	
5.- Mgs. Guido Roberto Vaca Márquez	✓	

Además asisten a esta sesión los funcionarios:
Ing. Roberto Mariño Coordinador General
Abg. Cristian Barahona Procurador Sindico

ACTA 09-2022

Existe el quórum reglamentario señora alcaldesa, debo informar además que el señor concejal Jaime Flores procederá a justificar su inasistencia ya que me informo que tenía cita en el IESS, por sírvase instalar la sesión para dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Sra. Eliana Medina, Alcaldesa del cantón Cumandá: gracias señora secretaria siendo las 08:36, instalo la sesión extraordinaria, señora secretaria de lectura siguiente punto del orden en día;

Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza, Secretaria del Concejo: punto 2

II. APROBACIÓN DE LAS ACTAS: N.-07-2022 DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2022, NRO. 08-2022 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 24 DE FEBRERO DE 2022.

Sra. Eliana Medina, Alcaldesa del cantón Cumandá: esta consideración señores concejales.

Mgs. Guido Roberto Vaca Márquez: Compañeros concejales en la sesión 07-2022, estoy yo presente si yo estaba dirigiendo esta sección.

C. Lic. Katty Espinoza Cordero: señora secretaria mi intervención en la página número 6 de la palabra estadio seria estado, por hacer una consulta ahí hice una referencia no podía presentar los documentos impresos por que la computadora no funciona.

Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza, secretaria del Concejo: si en otra intervención esta doña Katty en la página 7,

C. Lic. Katty Espinoza Cordero: si aquí esta, si no que por saber si van a ser cambiadas las computadoras, yo quería saber la respuesta si las van a cambiar por no funciona bien la computadora, entonces a quien hay que dirigirse en este tema porque han cambiado en varias oficinas, pero a nosotros no nos han cambiado la computadora pero no funciona, pero bueno eso es otra situación distinta, pero que digan a quien tengo que dirigirme para saber si me van a cambiar o no.

Sra. Eliana Medina, Alcaldesa del cantón Cumandá: que extiendan el oficio correspondiente, en estos momentos están en la aprobación del acta.

C. Lic. Katty Espinoza Cordero: bueno esa es otra situación distinta, con ese cambio de esa palabrita.

C. Mgs. Guido Roberto Vaca Márquez: elevo a moción la aprobación del acta numero 07 2022.

SR. Fredi Efraín Freire Alban: apoyo la moción para probar el acta

Sra. Eliana Medina, Alcaldesa del cantón Cumandá: Gracias señores concejales existiendo una moción debidamente Apoyada, señora secretaria proceda a someter a votación.

Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza, Secretaria del Concejo: de conformidad con lo establecido en el Art. 321 del COOTAD, se procede a la recepción de la votación para aprobar el acta 07-2022 con los señores concejales:

C. Lic. Katty Espinoza Cordero: con los cambios en la página 6 aprobado.

C. Sr. Fredi Efraín Freire Albán: a favor

C. Sr. José Muñoz Silva: salvo mi voto

Mgs. Guido Vaca Márquez: a favor

Sra. Eliana Medina Mañay: salvo mi voto

CUADRO DE VOTACIÓN

Nombres	A favor	En contra	Voto salvado
1.- Lic. Katty Espinoza Cordero	✓		
2.- SR. Fredi Efraín Freire Alban	✓		
3.- Sr. José Muñoz Silva			✓
4.- Mgs. Guido Roberto Vaca Márquez	✓		
5.- Sra. Eliana Medina Mañay			✓
VOTACIÓN TOTAL	3		

Con tres votos a favor se emite la resolución.

RESOLUCIÓN No.-019 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá; **CONSIDERANDO**, el art. 318 del COOTAD, y en virtud de las atribuciones concedidas en el art. 57 del COOTAD, **RESUELVE:** Art. 1.- Aprobación el acta 07-2022 con las correcciones mencionadas en las intervenciones .- Art.2.- Cúmplase y ejecútense.

Sra. Eliana Medina, Alcaldesa del cantón Cumandá: esta consideración señores concejales el acta 08-2022

C. Lic. Katty Espinoza Cordero: en la página 2 señora secretaria, articular el texto en la parte que dice no si tenemos el criterio jurídico de este criterio este sugiere, quedaría tenemos el criterio jurídico se sugiere hacer unos cambios; ese cambio por favor;

Mgs. Guido Roberto Vaca Márquez: por favor que se corrija la palabra vicealcaldesa por vicealcalde en toda el acta.

C. Lic. Katty Espinoza Cordero: elevo a moción

Mgs. Guido Roberto Vaca Márquez: apoyo la moción

Sra. Eliana Medina, Alcaldesa del cantón Cumandá: Gracias señores concejales existiendo una moción debidamente Apoyada, señora secretaria proceda a someter a votación.

Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza, Secretaria del Concejo: de conformidad con lo establecido en el Art. 321 del COOTAD, se procede a la recepción de la votación para aprobar el acta 08-2022 con los señores concejales:

C. Lic. Katty Espinoza Cordero: con los cambios aprobado.

C. Sr. Fredi Efraín Freire Albán: a favor

C. Sr. José Muñoz Silva: salvo mi voto

Mgs. Guido Vaca Márquez: a favor

Sra. Eliana Medina, Alcaldesa del cantón Cumandá: salva el voto

CUADRO DE VOTACIÓN

Nombres	A favor	En contra	Voto salvado
1.- Lic. Katty Espinoza Cordero	✓		
2.- SR. Fredi Efraín Freire Alban	✓		
3.- Sr. José Muñoz Silva			✓
4.- Mgs. Guido Roberto Vaca Márquez	✓		
5.- Sra. Eliana Medina Mañay			✓
VOTACIÓN TOTAL	3		

Con tres votos a favor se emite la resolución.

ACTA 09-2022

RESOLUCIÓN No.- 020 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá; CONSIDERANDO, el art. 318 del COOTAD, y en virtud de las atribuciones concedidas en el art. 57 del COOTAD, RESUELVE: Art. 1.- Aprobación el acta 08-2022 con las correcciones mencionadas en las intervenciones .- Art.2.- Cúmplase y ejecútase.

III. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA JUBILACIÓN PATRONAL DE LOS TRABAJADORES EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ.

Sra. Eliana Medina, Alcaldesa del cantón Cumandá: señores concejales este tema lo había tratado ya en la comisión con los técnicos ya teníamos claro incluso este ya este es el segundo debate yo supongo que hay las siguientes observaciones y las correcciones a la vista y es importante que demos que vamos sacando los temas pendientes, señores concejales tiene la palabra.

Mgs. Guido Roberto Vaca Márquez: si compañeros en este tema, la comisión de legislación en la última sección que hicimos algunos cambios, en el informe costa los artículos, en donde se verifico y se incluyó el un artículo una transitoria fue justamente sugerencia de la parte jurídica que estaba presente, consta los informes tanto de talento humano, el técnico de parte de la financiera y el jurídico de parte del abogado Cristian, con respecto a esta ordenanza hasta el día de ayer pase revisando todo y compañeros en ese sentido también se acogió las aportaciones de los compañeros, eso es compañeros yo pongo a disposición para su aprobación.

C. Lic. Katty Espinoza Cordero: señora alcaldesa y compañeros permítame la palabra, señor vicealcalde estuve yo en la última reunión del análisis entonces el tema que tratamos fue el artículo 7 en la que se hablaba de la pensión de jubilación, pero se me han acercado a mi varios trabajadores y claro dice que esa decisión ha sido de los concejales y de los técnicos yo si quisiera saber su postura señora alcaldesa de esta remuneración de jubilación porque estamos dejando el mínimo, claro está que una ordenanza es sujeto de variación dependiendo de quien este administrando en ese momento, pero si tener todos claro y si usted está al tanto o si sabe del punto 7 que se trata de las remuneraciones para que ya no haya malos entendidos, por qué el señor que me pregunto me dice usted nos ha dejado el mínimo no soy yo, somos todos, también tenemos en cuenta que no podemos dejar los máximos porque nuestra economía no nos permite, no estamos dentro de la ilegalidad dejando en consta el artículo número 216 del numeral 2 del código de trabajo, entonces su postura cual sería señora alcaldesa.

Sra. Eliana Medina, Alcaldesa del cantón Cumandá: haber yo no tengo ninguna postura, más bien son ustedes los que están legislando en base a una norma, son ustedes los que están decidiendo ponerlo y sin ánimo de lavarme las manos en un tema por favor para que no se mal interprete, nosotros tenemos y ahí si le vamos a dar la palabra a jurídico también el señor financiero porque hay un piso y un techo para todos y es en base a eso que ustedes el concejo decide si pone más si pone menos de acuerdo a la capacidad económica de la institución, abogado por favor.

Abg. Cristian Barahona, procurador Sindico: si muchas gracias señora alcaldesa, buenas tardes señores concejales buenos días en si en realidad señora alcaldesa esta ordenanza ha sido bastante discutida bastante analizada, dentro de los parámetros que se ha denominado, para establecer el monto de la jubilación patronal, jurídicamente es legal y procedente porque nos encontramos dentro del rango máximo y mínimo a la determinación que más pesa en este caso es el criterio técnico que en este caso viene de área financieras porque depende de los dineros del municipio, Como de la capacidad recaudatoria del municipio es decir de lo que generamos nosotros como ingreso de cobro de impuestos entonces que se ejecute y se mejore la capacidad recaudatoria del municipio, qué es baja; nos hemos limitado financieramente y no poder incrementar este monto, como usted lo manifiesta este puede ser susceptible modificaciones dependiendo las condiciones financiera, sobre todo las que encontremos como GAD posteriormente, pero por el momento y de acuerdo al criterio financiero yo estoy de acuerdo no se puede dar un mayor monto de beneficio sin embargo como les digo es legal incluso se ha determinado

Sra. Eliana Medina, Alcaldesa del cantón Cumandá: Alguien más va a pedir la palabra o si no para que proponga la aprobación.

C. Sr. Fredi Efraín Freire Alban: yo en esa reunión en si considere que debía estar la señora alcaldesa por que ahorita nos dice no y quieren lavarse las manos, no es eso si no que todos debemos ponernos de acuerdo todos incluso con usted señora alcaldesa y para mi si se me han acercado algunas personas y para mi, si es muy poco dejar lo mínimo los 30. Pero compañeros de ver que esto ha salido y se acercan los señores en este caso perjudicados yo si considero y elevo a moción que debemos dejar un 50 % de lo que dicen de los \$200 dólares para los compañeros por que han dado todo el tiempo de su trabajo aquí, 25 años o más.

Sra. Eliana Medina, Alcaldesa del cantón Cumandá: yo si estoy de acuerdo y concuerdo con usted señor concejal, el tema es porque ahora justo el día de la aprobación cuando ustedes estuvieron debatiendo tuvieron sesiones de comisiones yo de mi parte valoro el trabajo porque esa es la propuesta del señor presidente en conjunto con la comisión donde estábamos, por su puesto porque en su momento no propusieron, entiendo sus posturas que justo el momento que toca aprobar mejor ahí dicen que no aprueben y ya es tema personal, yo si me remito a aprobar el trabajo yo si valoro el trabajo de ustedes porque se han sentado días y días se han anexados los informes, se han reunidos con los técnicos, con el jurídico, esta lista la ordenanza prácticamente ya para aprobarla, definitivamente en un segundo debate y es importante la herramienta, para poder aplicar en los compañeros que se van a jubilar, están dos funcionarios, recordemos compañeros que son derechos y eso quisiera dejar claro que son derechos irrenunciables de los trabajadores. En tema de sueldos es de beneficio de todos aquellos que requiere, estamos en proceso de negociación poniendo lo mínimo, lo bajo, lo normal o se está también viendo que reciba un beneficio, pero tampoco exceder como lo estamos negociando ya con los señores que tienen formado el sindicato, si ellos están muy a gusto ahora estamos negociando un tema de que casi no solucionamos, al final porque dicen ellos piden una estabilidad de 7 años, entonces de ellos en caso de que se les termina el contrato y una cosa más nos estarían obligando a dar una remuneración de 7 años seguidas, eso están pidiendo entonces no nos conviene como institución; no está el suficiente recurso, otra cosa que están pidiendo qué en caso que la institución hace un visto bueno por que cometió una infracción, por que cometió un error, porque aquí si se han dado cosas y no habido ni se ha tenido la valentía de despedir les entonces de ellos quieren la parte del error metiendo quieren salir con una remuneración entonces todo eso estamos negociando en el momento que ya esté la negociación de las dos partes de acuerdo se procederá yo no estoy en ese tema yo le delegue al abogado y él está a cargo de esta negociación Paúl Sánchez, Cristian Barahona, Alex Montenegro y Roberto Mariño los cuatro están en este tema, en el momento que ya ustedes tienen que saber de la fuente se le va a hacer saber se les va a informar de cómo está la situación y si en el momento ustedes ven que está más o está menos ese momento lo decidimos ya definitivamente para probarle eso señores concejales lo que les puedo manifestar

Mgs. Guido Roberto Vaca Márquez: en este sentido en verdad es manejar una institución un sindicato es complicado demanda exigencias y se ven afectados el presupuesto eso es en lo que se fijan bastante en este sentido, pero en este caso al menos la comisión estábamos los cinco concejales en la discusión se tomó como referencia modelos de ordenanzas de otra institución de otros gad similares más los informes técnicos no nos hemos salido de la legalidad se ha tomado en cuenta esa parte y yo pienso que no se está mal, en ningún momento se vulnera derechos pero también se está considerando la capacidad económica en este caso con las institución que tenemos que ser responsables también, en este sentido al menos este caso que se está elaborando la documentación yo creo conveniente lanzar a moción que se apruebe.

C. Lic. Katty Espinoza Cordero: señora alcaldesa si bien es cierto en el único análisis que yo estuve estuvimos los 5 y porque ahora porque en el momento que analizamos no se observo, no se alguien filtro la información que estábamos analizando este tema y la gente viene y dice ustedes nos han dejado lo mínimo, ustedes los concejales, usted me han mencionado, yo en ningún momento mocione bueno lo que dije el día de la reunión acogemos a lo que dice el código de trabajo para sentarlo aquí quizás eso dicen que yo he sido la que le dé dejado el mínimo y yo voy a hacer portavoz de lo que dicen ellos, no es cuestión mía dicen se gastan grandes cantidades de dinero en fiestas y a nosotros

nos pueden dejar un poquito más de dinero a nosotros, ustedes están y tienen que ver el bienestar, ese no es mi caso yo no soy trabajadora de acá, pero en verdad hemos dejado toda nuestra vida aquí y no es justo que ustedes al momento de legislar nos dejen el mínimo entonces, yo repito se analizó, pero después del análisis se vieron las consecuencias de que la gente al tener conocimiento de esta información que se filtro solicita que seamos un poco más conscientes dice, yo también he sido trabajadora en una institución y uno lo que se quiere pedir es que se vea reflejado el esfuerzo de su trabajo como dije esto es cambiable como dicen la próxima administración viene por los \$200 entonces sí apoyo la moción del compañero de que seamos un poco más generosos en este sentido en vista de esa acercamiento de la gente qué se ha tenido, valoro mucho trabajo de licenciado de la comisión, gracias por invitarnos pero si considero de que primero no es Katty Espinoza ni solo los concejales, somos todos el cuerpo de concejo y segundo que pena que se de esta clase de filtraciones equivocadas.

Sra. Eliana Medina, Alcaldesa del cantón Cumandá: Yo desde de mi punto de vista cuando ya me toca decidir un tema se ha decidido se ha analizado se ha discutido y decirlo porque es obvio no es normal que se filtre una información y que le digan que le reclame el perjudicado seria en este caso, todo el mundo quiere ganar más está bien es normal, pero vaya y pregunte a fuera también la otra parte donde le dicen ósea si trabajó, si pero recibió un sueldo recibió todos sus beneficios recibió todo o que la ley le da y lo que mucha gente no lo tiene lo tuvieron aquí y ahora que se les está dando lo normal lo que dice la ley cuando si deberíamos reveer cuando nosotros estemos, yo no sé ni siquiera ahorita quien está pidiendo las jubilaciones, no se ni contra quien estoy queriendo aprobar esta ordenanza que ustedes ya lo han puesto, yo no tengo compadrazgo con nadie, no tengo compromiso con nadie por el contrario lo único que quiero es que se cumpla lo que se dice si entonces hay cosas que ya o han hecho claramente no es que del presupuesto general usted saca los 20.000 los 30.000 y se los entrega ustedes recordaran que paso con la señora Maritza Abril y que paso al final de la votación acá, entonces todas esas cosas hay que ir analizando vemos el bien para unos vemos el bien para otros aquí se trata de gobernar tanto con el corazón como con la razón si ya nos dicen que el tema de presupuesto esta ajustado que cogemos de una partida para esas cancelaciones por lo menos se nos ha de ir unos \$60.000 dólares en las 2 en una obra compañeros ya sumando los 2.

Abg. Cristian Barahona, Procurador Sindico: señora alcaldesa hay que tener en cuenta que este beneficio que se está estableciendo ahora primero es una obligación de concejo lo dice el código de trabajo, el concejo debe regular el pago de jubilación que es lo que no se ha hecho en toda la vida institucional y ahora se está solucionando ese problema el primer punto, segundo punto alcaldesa y señores concejales existe ya un beneficio determinado en la ley de indemnizaciones por retiro voluntario, por jubilaciones que se les subió a los señores trabajadores que tenían tres salarios y se los equiparo con los compañeros de la LOSEP, esa remuneración es bastante fuerte esa indemnización es bastante fuerte es una carga bastante pesada para el presupuesto institucional sin embargo se ha tenido en cuenta que tienen los mismo derechos que los compañeros que están sujetos bajo la LOSEP y se les ha igualdad entonces ese es un beneficio que saldrá con los 30 o 45 mil dólares por retiro de los compañeros y adicionalmente tienen este beneficio que se está remodelando ahora, entonces como les digo el parámetro el monto que se ha figado está de acuerdo a los ingresos que se pueden percibir de manera firme de manera corriente de lo que son los ingresos propios porque no se puede financiar de otro tipo de partida entonces si se determinó técnicamente es muy difícil un reanálisis del director financiero se pueda subir más está ligado directamente a las recaudaciones del municipio.

Sra. Eliana Medina, Alcaldesa del cantón Cumandá: de todas maneras señores concejales yo si pido tómenos las mejores decisiones

C. Sr. José Muñoz Silva; señora alcaldesa ya hay la moción del licenciado para tomar la decisión.

C. Sr. Fredi Freire Alvan, señora alcaldesa pero hay mi moción apoyada por la compañera.

Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza, Secretaria del Concejo: por favor señora alcaldesa si pudiera solicitar se repita la moción o se especifique porque tengo anotada que se deje un monto por lo mínimo un 50% de 200 dólares.

C. Sr. Fredi Freire Alvan: si eso es lo máximo por lo menos el 50% entonces 200 dólares por que debe estar ahorita, si es el 50% del salario básico.

Sra. Eliana Medina, Alcaldesa del cantón Cumandá: señores concejales para los 2 si me parece irresponsabilidad total por que se supone que el señor financiero ya encajo en estos números ya está, incluso tenemos partida para jubilaciones señor concejal si y usted sabe muy bien lo que no aprobó en el tema del presupuesto se nota, por eso es que se tiene que poner lo que se está sugiriendo; ahora yo puedo decir que se pague el tope yo también puedo decir.

C. Sr. Fredi Freire Alvan: apoyemos eso entonces.

Sra. Eliana Medina, Alcaldesa del cantón Cumandá: pero es una irresponsabilidad señor concejal, esta bien tenemos una moción señora secretaria la moción del señor Freddy Freire apoyado por la señora concejal por favor someta a votación.

Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza, Secretaria del Concejo: la moción seria que se deje de los 200 dólares el 50%.

Sr. Fredi Freire: del salario básico el 100% es 400 dólares y el 50% 200 dólares.

C. Lic. Katty Espinoza: habíamos hablado la vez pasada de 200 dólares

Abg. Cristian Barahona: es solo una sugerencia para determinar un número no se le hace tirando números al aire.

Sra. Eliana Medina, Alcaldesa del cantón Cumandá: déjeles abogado por favor someta a votación señora secretaria.

Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza, secretaria del Concejo: se somete a votación la primera moción propuesta, señores concejales:

C. Lic. Katty Espinosa: antes de nada ante la incertidumbre de no saber, que ese día yo escuche 200 dólares yo sugiero que volvamos hacer un análisis con el señor financiero que el es el punto clave en este tema para tener certeza de cuanto seria el 50% según las explicación aquel día el 50% serian 100 dólares pero como no tenemos la certeza esperamos al señor financiero para que el nos aclare.

Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza, Secretaria del Concejo: señora concejal la moción fue propuesta por el señor Fredi Freire y es esa la moción es la que se está sometiendo a votación y es la que usted apoyo, ahora no puede elevar otra moción sin antes evacuar la que está en votación.

C. Lic. Katty Espinosa: es que no tenemos respuesta, estamos con el jurídico aquí no nos puede dar la respuesta porque es tema del financiero, entonces no tenemos la certeza de que sean 200 cerrados 205, 210 entonces antes debemos hacer un análisis con el financiero para que nos diga exactamente cuánto es y saber poner la cantidad exacta porque en una acta no podemos decir por qué medio la gana, porque me parece, porque lo escuche, aquí nos basamos en la administración pública con cosas concretas que están en la ley.

Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza, Secretaria del Concejo: por eso señores concejales las mociones tiene que ser específicas y concretas con todo sugiero se concrete o mejore la propuesta elevada a moción.

Abg. Cristian Barahona: a ver el tema del 50% que ustedes están haciendo referencia del sueldo básico es para la jubilación acumulada la jubilación patronal usted la puede recibir mensualmente o de manera acumulada como dice el artículo, está en el numeral 3 del art. 216.

Sra. Eliana Medina, Alcaldesa del cantón Cumandá: ya estamos en votación señorita secretaria por favor prosiga

Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza, Secretaria del Concejo: señora alcaldesa no se si autoriza reformular la moción.

Sra. Eliana Medina, Alcaldesa del cantón Cumandá: señor jurídico me ayuda como estaría la moción

Abg. Cristian Barahona: la moción del señor concejal Freire es que se pague el 50% de los 200 dólares

C. Sr. Fredi Freire: el básico es 400 y pico no se cuento es más o menos per se considere el 50%

C. Lic Katty Espinoza: usted sabe que va progresivamente, va subiendo para no tener que estar haciendo cambios constantes, va subiendo automáticamente.

C. Mgs. Guido Roberto Vaca Márquez : pero el cambio lo está proponiendo es en base al salario básico que es de 425.

Abg. Cristian Barahona: entonces lo que el señor concejal está proponiendo que se pague como pensión jubilar los \$212,50 dólares,

C. Sr. Fredi Freire: pues la propuesta es llegar a la mitad.

Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza, secretaria del Concejo: por favor especifíqueme como queda la propuesta abogado tenga la bondad.

Abg. Cristian Barahona : la moción seria que se pague como jubilación patronal el valor de \$106,25 dólares mensual

Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza, Secretaria del Concejo: prosequimos con la votación con la moción especifica su votación señora concejal Lic. Katty Espinosa:

C. Lic. Katty Espinosa: aprobado

C. Sr. Fredi Freire: a favor

C. Sr. José Muñoz Silva: en contra

Mgs. Guido Vaca Márquez: debido a que no hay un sustento legal y técnico en la moción mi voto es en contra

Sra. Eliana Medina, Alcaldesa del cantón Cumandá: en contra al igual que lo manifestó el señor vicealcalde.

CUADRO DE VOTACIÓN

Nombres	A favor	En contra
1.- Lic. Katty Espinoza Cordero	✓	
2.- SR. Fredi Efrain Freire Alban	✓	
3.- Sr. José Muñoz Silva		✓
4.- Mgs. Guido Roberto Vaca Márquez		✓
5.- Sra. Eliana Medina Mañay		✓
VOTACIÓN TOTAL	2	3

Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza, Secretaria del Concejo: el resultado de la votación es 2 votos a favor y 3 en contra, por consiguiente se emite la:

RESOLUCIÓN No.-021 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá; **RESUELVE:** Art. 1.- no aprobar la propuesta del señor concejal Fredi Freire respecto a pagar como jubilación patronal el valor de \$106,25 dólares mensual .- Art.2.- Cúmplase y ejecútese.

Sra. Eliana Medina, Alcaldesa del cantón Cumandá: compañeros existe otro pedido que es la aprobación de la ordenanza que ya fue discutida y analizada técnica y jurídicamente incluso en las sesiones de comisión se les invito a todos los concejales donde tenían pleno conocimiento de lo que se está haciendo, pero en base a una sugerencia o aun pedido o a un reclamo por beneficio personal, a existe la petición de dejar otro rubo cuando ya fue analizar yo por eso solicito que se someta a votación esa ordenanza que está pidiendo el señor vicealcalde quien es el presidente de la comisión.

Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza, Secretaria del Concejo señora alcaldesa debe tener el apoyo a la moción.

C. Sr. José Muñoz Silva: señora alcaldesa yo le apoyo la moción del señor vicealcalde.

Sra. Eliana Medina, Alcaldesa del cantón Cumandá: Gracias señores concejales existiendo una moción debidamente Apoyada, señora secretaria proceda a someter a votación.

Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza, Secretaria del Concejo: de conformidad con lo establecido en el Art. 321 del COOTAD, se procede a la recepción de la votación con los señores concejales:

C. Lic. Katty Espinoza Cordero: ante todo aquí estamos para analizar, no hemos aprobado todavía no estamos diciendo así queremos así estimulando cosas que no están dentro de la ley nuestra moción también está dentro de la ley, sin embargo me parece irracional que no se acoja el pedido que hacemos de poder nuevamente analizar este punto ustedes son nuestro soporte técnico y están aquí para decir bueno se puede o no se puede los criterios son de que si se puede esperar e criterio del financiero simplemente se dice aquí se hace hoy por que se hace hoy, entonces en vista de esa manera de no entender la postura nuestra ante la gente, mi voto es en contra

C. Sr. Fredi Efraín Freire Albán: que no es el pedido de una persona si no en beneficio de las personas que están por jubilarse, por lo menos poniendo el 50% de lo que les corresponde, porque ellos están basado en lo que dice la ley no nosotros tenemos el 50% del sueldo básico y por mi voto es en contra

C. Sr. José Muñoz Silva: con los criterios técnico y jurídicos y con el análisis que se ha hecho con los concejales en las sesiones mi voto es a favor.

Mgs. Guido Vaca Márquez: alcaldesa compañeros para la aprobación de esta ordenanza se pidió como recomendación en la reunión a todos los compañeros concejales que traigan ordenanzas de municipios y similares a cual trajo solamente la compañera Jessica Ibarra y mi persona, con eso se analizó más el criterio técnico, más los criterios jurídicos, más las recomendaciones que se acogió en la discusión dentro de la comisión, se ha invitado también a los compañeros y al sustento tanto del talento humano, financiero, jurídico y la responsabilidad de manejo de arcas fiscales mi voto es a favor.

Sra. Eliana Medina, Alcaldesa del cantón Cumandá: a favor

CUADRO DE VOTACIÓN

Nombres	A favor	En contra
1.- Lic. Katty Espinoza Cordero		✓
2.- SR. Fredi Efraín Freire Alban		✓

3.- Sr. José Muñoz Silva	✓	
4.- Mgs. Guido Roberto Vaca Márquez	✓	
5.- Sra. Eliana Medina Mañay	✓	
VOTACIÓN TOTAL	3	2

Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza, Secretaria del Concejo: como resultado de la votación tenemos 3 votos a favor y 2 en contra por consiguiente se emite la

RESOLUCIÓN No.-022: El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá; **CONSIDERANDO**, el art. 318 del COOTAD, y en virtud de las atribuciones concedidas en el art. 57 del COOTAD, **RESUELVE:** Art. 1.- aprobar en segundo y definitivo debate La Ordenanza Que Regula La Jubilación Patronal De Los Trabajadores En El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Cumandá.- Art.2.- Cúmplase y ejecútase.

Sra. Eliana Medina, Alcaldesa del cantón Cumandá: sin más puntos a tratarse se cierra la sesión señores concejales buenos días gracias.

REGISTRO DE ASISTENCIA - FINALIZACION DE LA SESIÓN

Nombres	Presentes	Ausentes
1.- Lic. Katty Lorena Espinoza Cordero	✓	
2.- Abg. Jaime Flores Valencia		✓
3.- SR. Fredi Efraín Freire Albán	✓	
4.- Sr. José Muñoz silva	✓	
5.- Mgs. Guido Roberto Vaca Márquez Vicealcalde	✓	
6. Sra. Eliana Medina, Alcaldesa	✓	

Firman.-

Sra. Eliana Medina Mañay
Bimboza
ALCALDESA DE GADM CUMANDA

Ab. Sofía Yépez
SECRETARIA DE CONCEJO